Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 157 URGENTE
VIRTUAL
08 DE MAYO DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 157 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad virtual** a través de la aplicación Zoom, Sala ID 820 2760 3411, cuya clave de acceso es 673775 el **8 de mayo de 2023** a las **12:00 horas**.

Previo al inicio de la sesión, a través de la plataforma zoom se recibe una solicitud de acceso a la sala de una persona ajena al Consejo Divisional, por lo cual el Presidente pregunta si se recibió por correo electrónico alguna solicitud de intervención o participación en la sesión. Tanto la Secretaria, como la Jefa de la Oficina informan que no hubo solicitudes de intervención previas a la sesión. La Secretaria informa el procedimiento para solicitar las intervenciones y participaciones en las Sesiones del Consejo Divisional.

El Presidente solicita a la Secretaria pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de ocho consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Hugo Solís García
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Dr. Edmar Olivares Soria
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Nashla Daniela Honorato Vara
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

Srita. Dayra Mariel León Reyes
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Emma Edith Francés Reyes
Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Como primer punto, el Presidente somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **modificación** a la modalidad en que se impartirán las UEA de la programación académica del trimestre 23-I, aprobada en la **Sesión 154 mixta del Consejo Divisional celebrada el 20 de enero de 2023.** (ARTÍCULOS 29 Y 38 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un **exhorto** a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales relacionado con el eventual regreso a las actividades académicas.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Alumnado** ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024. (ARTÍCULOS 41 Y 43 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 28, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Personal Académico** ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024. (ARTÍCULOS 41 Y 42 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 28, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de investigación:** *Gobernanza y corrupción en los gobiernos locales: el caso de los comités anticorrupción,* responsable **Dr.**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

Omar Valencia Domínguez, adscrito al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA).

6. Asuntos generales.

El Presidente preguntó si existía alguna observación al orden del día. En este momento, la Secretaria indica que hay una persona en la sala de espera y pregunta al pleno si se le otorga el acceso, a lo que el Presidente señala que su intervención no se solicitó de manera correcta y previa, por lo cual deberá dirigirse con alguna o alguno de los representantes del alumnado del órgano colegiado.

El Presidente retoma el punto y pregunta si existe alguna observación del orden del día. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por mayoría de votos.

ACUERDO 157.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **modificación** a la modalidad en que se impartirán las UEA de la programación académica del trimestre 23-I, aprobada en la **Sesión 154 mixta del Consejo Divisional celebrada el 20 de enero de 2023.** (ARTÍCULOS 29 Y 38 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un **exhorto** a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales relacionado con el eventual regreso a las actividades académicas.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Alumnado** ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024. (ARTÍCULOS 41 Y 43 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 28, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Personal**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024. (ARTÍCULOS 41 Y 42 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 28, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de investigación:** *Gobernanza y corrupción en los gobiernos locales: el caso de los comités anticorrupción,* responsable **Dr. Omar Valencia Domínguez,** adscrito al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA).

6. Asuntos generales.

El Presidente da lectura al **punto número 1** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **la modificación a la modalidad en que se impartirán las unidades de enseñanza aprendizaje de la programación académica del trimestre 23-I aprobada en la sesión 154 mixta del Consejo Divisional** celebrada el 20 de enero de 2023. Menciona que el día de hoy, 08 de mayo de 2023, está establecido en nuestro calendario escolar, el reinicio de actividades en el trimestre 23-I. A partir de la semana 6, en ese sentido y debido a que, todavía nos encontramos en un paro estudiantil, el Colegio Académico estableció esta fecha como el inicio de actividades. Como ustedes saben, el día el 5 de mayo, en la Unidad Lerma, concluyó el proceso de negociación con la colectiva Sororidad UAM Lerma. De los 10 puntos en los cuales está desarrollado el pliego petitorio. Además, ese mismo día se llegaron a acuerdos para poder establecer un mecanismo para la entrega de las instalaciones de nuestra unidad, iniciando justamente el día de hoy 8 con una serie de actividades para ir, de alguna manera, evaluando de los procesos que habría que seguir para que las instalaciones estén listas para el regreso presencial. De acuerdo, con la reunión del 5 de mayo se estableció como la fecha de entrega de las instalaciones por parte de la colectiva sororidad UAM Lerma estudiantes en paro y el viernes 12 de mayo que será la entrega oficial de las instalaciones. En un mecanismo acordado por mutuo acuerdo, entre las autoridades de la Universidad y esta colectiva, el propósito es poder iniciar actividades presenciales el martes 16 de mayo. Sin embargo, como nuestro calendario está establecido como inicio de actividades de esta semana 6, el día de hoy 8 de mayo es necesario que el Consejo Divisional, realice una discusión en torno al análisis de la modificación a las modalidades en que se impartirán las UEAS de la programación académica de este trimestre 23-I, aprobadas en la sesión 154 mixta del Consejo Divisional que celebramos el 20 de enero de 2023. Como ustedes saben, el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura y Posgrado establece que, que *los Consejos Divisionales que son los órganos competentes en las unidades y divisiones universitarias a ante una situación o con causas o que presente causas de fuerzas mayor que impidan el desarrollo de las unidades de enseñanza aprendizaje en los horarios en lugares y modalidades programadas el consejo divisional según el evento que se presente y las características de cada programación de estudios correspondiente podrán acordar por estos casos excepcionales en la manera en cómo se podrán impartir la docencia en condiciones diferentes durante el tiempo en que se presenten las causas que motiven esa medida excepcional.* De esa manera pues estamos llamando a este Consejo Divisional para analizar este asunto y esta medida excepcional para

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

esta semana, en la que nos encontramos, damos inicio a nuestras actividades académicas una vez que ya agotamos el pliego petitorio, ya estamos en condiciones de iniciar estas actividades de manera remota, debido a que la entrega formal de las instalaciones se llevará a cabo hasta el 16 de mayo. En función de las características que tiene este retorno, ahondaremos más sobre este tema en el siguiente punto de la orden del día que implica justamente un exhorto a la comunidad universitaria sobre la manera en cómo se llevará a cabo el proceso de transición hacia un retorno presencial, en acuerdo con la colectiva Sororidad UAM Lerma. Por lo anterior, el Presidente pregunta si existen dudas o comentarios sobre el tema.

La Secretaria menciona, a manera de complemento que, dentro de los acuerdos sobre la entrega de las instalaciones entre las autoridades y la colectiva Sororidad UAM Lerma, se estableció que la semana 6 donde se retoma el calendario, que fue aprobado por el Colegio Académico, sería una semana de reincorporación para retomar las actividades académicas. Es en ese sentido, también en que se presenta esta propuesta. La idea es hacer terso el regreso a estas actividades académicas, particularmente, la siguiente semana, la presencial, y por ello, al comenzar el día de hoy, la semana 6, se presenta este punto para su consideración.

El Presidente agradece a la Secretaria su intervención y pregunta a los integrantes del Consejo Divisional si existe algún comentario. Al no existir comentarios, el Presidente menciona que previo a la sesión del Consejo, la División de Ciencias Sociales y Humanidades envió un comunicado a la comunidad universitaria haciendo de su conocimiento, justamente todos los acuerdos a los que llegamos en la reunión del pasado 5 de mayo, así como la ruta a seguir para el inicio de actividades escolares, haciendo mención justo que, el día de hoy, iniciamos actividades de manera remota y el 16 de mayo de manera presencial. Le pido a la Mtra. Ana Carolina compartir la pantalla para hacer de su conocimiento cómo quedaría la programación actual, si gusta explicar Secretaria.

La Secretaria muestra el documento donde se señala lo aprobado en la Sesión 154 mixta en las cuales se señaló las modalidades por plan de estudio y en específico, las unidades de enseñanza aprendizaje en modalidad mixta para el trimestre 23-I.

El Presidente agradece a la Secretaria su intervención y pregunta si existe algún comentario. Al no existir intervenciones, el Presidente sugiere la redacción para el acuerdo de este punto, el cual queda de la siguiente manera: **Aprobación de la modificación a la modalidad en que se impartirán las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la programación académica del trimestre 23 Invierno, aprobada en la Sesión 154 mixta del Consejo Divisional celebrada el 20 de enero de 2023, con el propósito de que ésta cambie a modalidad mixta (remota o presencial), mientras se mantenga la causa de fuerza mayor que motivó el ajuste al calendario escolar.** Al no existir intervenciones somete a consideración del Consejo Divisional.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4056.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 1 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 157.2

Aprobación de la **modificación a la modalidad en que se impartirán las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la programación académica del trimestre 23 Invierno, aprobada en la Sesión 154 mixta del Consejo Divisional celebrada el 20 de enero de 2023, con el propósito de que ésta cambie a modalidad mixta (remota o presencial), mientras se mantenga la causa de fuerza mayor que motivó el ajuste al calendario escolar.**

El Presidente continua con el **punto número 2** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un **exhorto a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y Humanidades relacionado con el eventual regreso a las actividades académicas**. Este punto, por supuesto, está relacionado con el que acabamos de aprobar y en este segundo punto, es el objetivo es justamente que desde el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades que es el máximo órgano de toma de decisiones y en el cual se encuentran representadas y representados los sectores de nuestra comunidad universitaria, me refiero a órganos personales, del profesorado y del alumnado. Consideramos muy pertinente que, en este momento en el que nos encontramos, el Consejo Divisional emita un exhorto a todos los sectores para conducirnos en un ambiente de paz, de armonía y de tranquilidad, para dar inicio a nuestras actividades académicas, después de casi 2 meses de paro estudiantil, y cuyo motivo de este paro, sin lugar a dudas, es muy importante o ha sido muy importante para atender uno de los temas más relevantes en los últimos años de nuestra universidad, en torno a la violencia por razones de género y creo que este movimiento, ha puesto en debate estas temáticas y creemos que es muy importante que la comunidad entienda el trasfondo de este movimiento. Al mismo tiempo, nos adaptemos y adoptemos mucho de lo dicho en los debates, que se dieron en los diferentes círculos de transformación sensible y paradigmática. Hacemos un llamado para tener una comunidad libre de violencia, de género y de cualquier otro tipo de violencia. Por lo tanto, consideramos que es muy importante poner este exhorto a la comunidad universitaria, de tal manera que nos ayude en dos cosas, 1) Iniciar con un proceso flexible hacia la incorporación del alumnado y el profesorado a las actividades académicas, pero al mismo tiempo, ser sensible también, que sea un proceso donde podamos, de alguna manera, hacerlo con mucha tolerancia y, sobre todo, con mucha cordialidad durante este proceso que nos va a llevar un tiempo de adaptación. Por lo anterior, le pido a la Secretaria dé lectura al exhorto.

La Secretaria comienza con la lectura de la propuesta del exhorto:

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

EXHORTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

En reconocimiento al momento crucial por el que atraviesa nuestra Universidad en el que hemos ganado, escuchándonos y abriéndonos al diálogo respetuoso, les comparto el siguiente Acuerdo aprobado en la Sesión Número 157 Urgente celebrada el 8 de mayo de 2023 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Acuerdo 157.2

"Aprobación de la **modificación** a la modalidad en que se impartirán las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la programación académica del trimestre 23 Invierno, aprobada en la **Sesión 154 mixta del Consejo Divisional celebrada el 20 de enero de 2023**, con el propósito de que ésta cambie a modalidad mixta (remota o presencial), mientras se mantenga la causa de fuerza mayor que motivó el ajuste al calendario escolar."

Dicho lo anterior, el Consejo División de Ciencias Sociales y Humanidades, **exhorta** a su comunidad universitaria a regresar a las actividades docentes de manera amable y comprensiva, respetando la diversidad de opiniones y promoviendo el diálogo para construir una universidad libre de violencia y una cultura de paz. Seamos comprensivos con el entorno y reconozcamos las condiciones de desigualdad que afectan tanto las tareas del profesorado como del alumnado. Actuemos con flexibilidad en la atención de nuestras necesidades.

Al profesorado y al alumnado:
Hagamos un esfuerzo conjunto para encontrar las mejores vías de regularización que permitan la recuperación plena del trimestre 23-I.

Al profesorado:
Mostremos el compromiso de acompañar académicamente al alumnado, con sensibilidad y de forma incluyente, comprendiendo las circunstancias que se experimentaron durante el paro de actividades estudiantiles. Seamos flexibles en la asistencia y en la evaluación, en el entendido de que nos encontramos en un proceso de retorno a las actividades académicas de forma remota, que será, el preámbulo del inicio de las actividades presenciales, el cual deberá darse en un ambiente de tolerancia, respeto y cordialidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL

Al alumnado:
Ser tolerantes y empáticos con sus compañeros, evitando la estigmatización y promoviendo el diálogo para construir una Universidad libre de violencia. A acercarse al profesorado asignado a sus UEA de una manera respetuosa y cordial por los canales de comunicación que se hayan establecidos al inicio del trimestre 23 Invierno. De igual manera, pueden comunicarse con las personas encargadas de las coordinaciones de estudio.

Correos electrónicos:
secretariacsh@correo.ler.uam.mx (Secretaría Académica)
coordinacion_acd@correo.ler.uam.mx (Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales)
coordinacion_pp@correo.ler.uam.mx (Licenciatura en Políticas Públicas)
coordinacion_etd@correo.ler.uam.mx (Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales)
coordinacion_pcs@correo.ler.uam.mx (Maestría en Ciencias Sociales)

A los órganos personales e instancias de apoyo
Estar vigilantes a que este proceso de transición se lleve adecuadamente, resolviendo las dudas, solicitudes o situaciones que se presenten, de manera transparente y eficaz, que permita a la comunidad universitaria transitar a un regreso seguro y libre de cualquier tipo de violencia.

ATENTAMENTE
Consejo División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma

El Presidente agradece a la Secretaria su intervención y pregunta si existe algún comentario. Al no existir intervenciones, el Presidente recapitula el contenido del exhorto y explica la pertinencia, importancia y la necesidad del exhorto para todos los sectores de la comunidad universitaria. Al no existir más intervenciones se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del **exhorto a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y humanidades relacionado con el eventual regreso a las actividades académicas.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 2 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 157.3
Aprobación del **exhorto a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y humanidades relacionado con el eventual regreso a las actividades académicas, en los términos siguientes:**

EXHORTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

En reconocimiento al momento crucial por el que atraviesa nuestra Universidad en el que hemos ganado, escuchándonos y abriéndonos al diálogo respetuoso, les comparto el siguiente Acuerdo aprobado en la Sesión Número 157 Urgente celebrada el 8 de mayo de 2023 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Acuerdo 157.2

"Aprobación de la **modificación** a la modalidad en que se impartirán las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la programación académica del trimestre 23 Invierno, aprobada en la **Sesión 154 mixta del Consejo Divisional celebrada el 20 de enero de 2023**, con el propósito de que ésta cambie a modalidad mixta (remota o presencial), mientras se mantenga la causa de fuerza mayor que motivó el ajuste al calendario escolar."

Dicho lo anterior, el Consejo División de Ciencias Sociales y Humanidades, **exhorta** a su comunidad universitaria a regresar a las actividades docentes de manera amable y comprensiva, respetando la diversidad de opiniones y promoviendo el diálogo para construir una universidad libre de violencia y una cultura de paz. Seamos comprensivos con el entorno y reconozcamos las condiciones de desigualdad que afectan tanto las tareas del profesorado como del alumnado. Actuemos con flexibilidad en la atención de nuestras necesidades.

Al profesorado y al alumnado:
Hagamos un esfuerzo conjunto para encontrar las mejores vías de regularización que permitan la recuperación plena del trimestre 23-I.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de Mexico.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL

Al profesorado:
Mostremos el compromiso de acompañar académicamente al alumnado, con sensibilidad y de forma incluyente, comprendiendo las circunstancias que se experimentaron durante el paro de actividades estudiantiles. Seamos flexibles en la asistencia y en la evaluación, en el entendido de que nos encontramos en un proceso de retorno a las actividades académicas de forma remota, que será, el preámbulo del inicio de las actividades presenciales, el cual deberá darse en un ambiente de tolerancia, respeto y cordialidad.

Al alumnado:
Ser tolerantes y empáticos con sus compañeros, evitando la estigmatización y promoviendo el diálogo para construir una Universidad libre de violencia. A acercarse al profesorado asignado a sus UEA de una manera respetuosa y cordial por los canales de comunicación que se hayan establecidos al inicio del trimestre 23 Invierno. De igual manera, pueden comunicarse con las personas encargadas de las coordinaciones de estudio.

Correos electrónicos:
secretariacsh@correo.ler.uam.mx (Secretaría Académica)
coordinacion_acd@correo.ler.uam.mx (Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales)
coordinacion_pp@correo.ler.uam.mx (Licenciatura en Políticas Públicas)
coordinacion_etd@correo.ler.uam.mx (Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales)
coordinacion_pcs@correo.ler.uam.mx (Maestría en Ciencias Sociales)

A los órganos personales e instancias de apoyo
Estar vigilantes a que este proceso de transición se lleve adecuadamente, resolviendo las dudas, solicitudes o situaciones que se presenten, de manera transparente y eficaz, que permita a la comunidad universitaria transitar a un regreso seguro y libre de cualquier tipo de violencia.

ATENTAMENTE
Consejo División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma

A continuación, el Presidente da lectura al **punto número 3** relacionado con el análisis, discusión y **aprobación** de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024**. Es importante, que recordarle a la comunidad universitaria que, derivado del paro estudiantil, hemos retrasado esta elección, que el resultado de la misma será la nueva integración del próximo Consejo Divisional, lo cual es muy importante, porque como todas y todos saben muchas de las acciones que tomaremos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades con relación a este paro y a otras cosas están vinculadas con este órgano colegiado. Es muy importante que éste se renueve, principalmente en el sector del alumnado y del profesorado.

Por lo anterior, le doy la palabra a la Secretaria para que nos dé un resumen de en qué consiste la convocatoria, las fechas importantes del calendario, en específico lo relacionado con el sector del alumnado y después pasaremos con el sector del profesorado.

La Secretaria comienza diciendo que la representación en este órgano tiene una periodicidad de un año. Explica los antecedentes de la convocatoria y la necesidad de su renovación, así como el retraso en la publicación de esta convocatoria. También detalla la necesidad de la integración del Comité Electoral, así como las funciones que realizará dentro de este proceso, las fechas de elección, los horarios de atención y el procedimiento para la votación electrónica. Asimismo, menciona el proceso para el registro de candidatos y de planillas, los requisitos para participar en dicha convocatoria de acuerdo al artículo 43 del Reglamento Orgánico.

El Presidente agradece a la Secretaria su explicación e invita al alumnado a participar en esta convocatoria para que se integre en este espacio, ya que es importante porque, no solamente pueden traer la voz de sus comunidades, de sus representados; sino más bien, es un espacio de toma de decisiones importantes para todo lo que conlleva el quehacer cotidiano de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Antes de continuar con la aprobación del punto, me gustaría pedirle a la Secretaria Académica nos vuelva a precisar sobre la participación de los alumnos de posgrado.

La Secretaria refiere a la sección tercera, numeral 1 fracción 1, según el Reglamento Orgánico para ser representante en Posgrado se requiere haber cursado un trimestre en la maestría, al ser de reciente creación, de muy reciente creación empezó, sus operaciones a operar a partir de este trimestre, 23-I fue el primer ingreso. De toda la historia de la maestría es un asunto de celebrar, pero para efectos de esta convocatoria, los alumnos o personas que están inscritas en la maestría no podrían participar, porque no entran en este supuesto elegibilidad del artículo 43 del Reglamento Orgánico, puesto que no ha transcurrido un trimestre. Es decir, no ha finalizado o las evaluaciones globales no se han llevado a cabo para acreditar que el alumnado ya lleva un trimestre en el posgrado. De modo que la participación del alumnado de la maestría como representante podría ser en la siguiente representación. Desafortunadamente en esta no, pero también forma parte de la convocatoria para efectos reglamentarios.

Al no existir más intervenciones se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la aprobación de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 3 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 157.4

Aprobación de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024.**

Ahora, el Presidente da lectura al **punto número 4** relacionado con el análisis, discusión y aprobación de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024**. Dicho lo anterior, le doy la palabra a la Secretaria para que de manera resumida nos destaque lo más importante del punto.

La Secretaria menciona que la convocatoria para representantes del personal académico tiene la misma estructura que la del alumnado, en tanto representantes, las fechas son las mismas, la diferencia es en los requisitos para ser candidatos. Explica los antecedentes de la convocatoria y la necesidad de su renovación, así como el retraso en la publicación de esta convocatoria. También detalla los procesos de registro y de elección, las fechas de elección y publicación, los horarios de atención y el procedimiento para la votación electrónica.

El Presidente agradece a la Secretaria su intervención y pregunta si existe algún comentario. Al no existir intervenciones, aprovecho para reafirmar la importancia del proceso y explica la pertinencia y la necesidad contar con la participación de los sectores de la comunidad universitaria. Al no existir más intervenciones se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 4 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 157.5
Aprobación de la **Convocatoria para la elección remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024.**

Enseguida, el Presidente da lectura al **punto número 5** relacionado con el análisis, discusión y aprobación del **proyecto de investigación: Gobernanza y corrupción en los gobiernos locales: el caso de los comités anticorrupción**, cuyo responsable es el Dr. Omar Valencia Domínguez, que está adscrito al Departamento de Procesos Sociales. Por ser un caso departamental, le pediría a la Mtra. Mónica Sosa, si pudiera hacernos algunos comentarios breves en torno a este proyecto de investigación.

La Mtra. Mónica Sosa comenta que el proyecto de investigación: **Gobernanza y corrupción en gobiernos locales el caso de los comités anticorrupción en el Estado de México** que presenta el Dr. Omar, fue revisado en la Comisión de Investigación y cumple con todos los lineamientos y los

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

aspectos para su presentación y aprobación en este órgano. Menciona que la investigación atiende un problema de mucha preocupación en el país, que es el del tema de la corrupción en 2018, pues nos ubicó en el lugar 138 de 180 casos analizados por transparencia internacional, pero lo hace desde la escala local, o sea, desde los sistemas locales anticorrupción. En particular analizando las relaciones de poder y los aspectos institucionales que se dan en estos espacios como creadores o como condiciones para una gobernanza local. El proyecto es muy interesante, el profesor Dr. Omar Valencia se incorpora con él, al área de Procesos Sociales, Políticos e Institucionales.

El Presidente agradece a la Mtra. Mónica Sosa su intervención y pregunta si existe algún comentario. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación del **proyecto de investigación: Gobernanza y corrupción en los gobiernos locales: el caso de los comités anticorrupción**, cuyo responsable es el Dr. Omar Valencia Domínguez, adscrito al Departamento de Procesos Sociales.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 5 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 157.6

Aprobación del **proyecto de investigación: Gobernanza y corrupción en los gobiernos locales: el caso de los comités anticorrupción.**
Responsable: **Dr. Omar Valencia Domínguez.**
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: Dos años.

Por último, el Presidente da lectura al punto número 6 Asuntos generales y pregunta a los consejeros si existiera algún asunto general por exponer. Al no existir comentarios de los integrantes, el Presidente vuelve a comentar sobre el mensaje que se envió desde la División de Ciencias Sociales y Humanidades el día 06 de mayo de2023, donde anunciamos que el 05 de mayo concluimos los círculos de transformación sensible y paradigmática, el noveno círculo con las colectivas, con la colectiva Sororidad UAM Lerma, en el cual se atendieron los 10 puntos del pliego petitorio y donde firmamos más de 65 acuerdos, en los cuales se encuentran los acuerdos sobre la entrega de instalaciones. Aprovecha para destacar los puntos que ya se habían dicho al principio: uno que tiene que ver con el inicio de actividades académicas de manera remota y que el día de hoy en este Consejo Divisional aprobamos estas modalidades con el inicio del 8 de mayo. Comentamos en este documento que el 12 de mayo se realizará la entrega de las instalaciones en los términos pactados, entre las autoridades y la colectiva. El 16 de mayo se iniciarán las actividades presenciales, con esto de alguna

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.



manera la División de Ciencias Sociales y Humanidades va cerrando este círculo, de actividades que habíamos acordado realizar entre la División y los compromisos adquiridos con la con la comunidad universitaria, así como con la colectividad Sororidad UAM Lerma. Creo que con esto damos certidumbre a muchos de los procesos que se llevarán a cabo en los próximos días en nuestra división y de los cuales haremos de su conocimiento a la brevedad. Empezando, por supuesto, con el exhorto este que ya hemos aprobado en esta sesión de Consejo Divisional.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA